

Expediente: 435/06

Carátula: LAGORIA ANGEL IGNACIO Y MEDINA RAMONA C/ SAN CRISTOBAL S.M.S.G.Y OTTONELLO TULIO SANTIAGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 25/10/2021 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 435/06



H20702465271

EXPTE N°: 435/06

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 22 de octubre de 2021.-

AUTOS: LAGORIA ANGEL IGNACIO Y MEDINA RAMONA c/ SAN CRISTOBAL S.M.S.G.Y OTTONELLO TULIO SANTIAGO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: LAGORIA ANGEL IGNACIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 21 de Octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO I.- NO HACER LUGAR al planteo de prescripción de regulación de honorarios deducido por el Dr. Marcos José Terán en representación de San Cristobal Mutual de Seguros Generales. II.- COSTAS: Se imponen a la vencida, conforme a lo considerado. III.- HONORARIOS: Oportunamente. HÁGASE SABER.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 22/10/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.